

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Temporal Por Ascenso en Periodo de Prueba		
Denominación	Código	Grado	UBICACION EMPLEO A PROVEER		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	EQUIPO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		

Desarrollar actividades para la ejecución de los procesos de planificación en el sector educativo oficial del Departamento de Santander, para promover el desarrollo estratégico de los planes y programas de la Secretaría de Educación.		
PROPOSITO PRINCIPAL		
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en Economía, Administración, Contabilidad Pública, Ingeniería Industrial y afines Título en posgrado en modalidad Especialización Legal o Mercantil Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA
ALTERNATIVAS		
Does (12) meses de experiencia profesional		

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en Economía, Administración, Contabilidad Pública, Ingeniería Industrial y afines Título en posgrado en modalidad Especialización Legal o Mercantil Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional
------------------------	--	-------------	-----------------------------

Cédula	Nombres	Empleo del cual es titular	Dependencia	MUNICIPIO	Puntaje EDL	Fecha de ingreso	Educación	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encargó	EMPLEO EN ENCARGO		
63230025	RUEDA PRADA ENID	Profesional	219	4	4 Direccion de Teoría	Bucaramanga	99.91	13-ago-1982	CONTADOR PUBLICO	NO	SI	Destie	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 07
9072316	BAEZ PEREIRA JOSE MAURICIO	TECNICO	314	8	Dirección de salud integral	Bucaramanga	95.22	16-dic-2004	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	NO	SI	SI	
63317566	AMAYA RODRIGUEZ OLGA PATRICIA	TECNICO	314	6	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL (GRUPO DE SERVICIOS INDIVIDUALES)	Bucaramanga	100	15-dic-1994	ADMINISTRACION FINANCIERA SISTEMAS ESPECIALISTA EN FINANZAS	NO	SI	No	
60420552	MARIA WAYBE HERNANDEZ CIPACAUTIA	TECNICO	314	6	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	Bucaramanga		03-ene-2012	GESTORA EMPRESARIAL	NO	SI	No	
91150146	GALVIS PEÑA BERNARDO	Auxiliar Administrativo	407	11	2-1-2 Grupo Desarrollo Docente	Bucaramanga	100	12-ene-1993	ADMINISTRACION PUBLICA - POST GRADO EN COMERCIO ESP GESTION EMPRESAS	NO	SI	No	
37943900	GARCIA CALA CLAUDIA LILIANA	Auxiliar Administrativo	407	11	3-2 Grupo Administración Recursos Físicos	Bucaramanga	100	19-jul-1998	CONTADOR PUBLICO ESP GESTION EMPRESAS	NO	SI	No	
63359544	CASTRO PEDROZA LUZ MIREYA	Secretario	440	6	INSTITUCION EDUCATIVA CANA BRAVA	Rio negro	100	03-oct-2012	TECNOLOGIA EN CONTADURIA FINANCIERA / TECNICO EN PROYECTOS EN MERCADERO Y PROFESIONAL CONTADORA PUBLICA	NO	SI	No	
63441976	RIVERA MENDOZA ROSAMA	Auxiliar Administrativo	407	7	2 Oficina de Control Interno	Bucaramanga	100	12-feb-2001	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - ESP GERENCIA DE PROYECTOS MAG. GESTION PUBLICA Y GOBIERNO	NO	SI	No	
63330812	ESPERANZA QUINTERO PINO	Auxiliar Administrativo	407	5	Sección secretaría de salud	Bucaramanga	100	20-ene-1998	LICENCIADA EDUCACION INFANTIL	NO	SI	No	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 06
91297544	JOSE BAUDILIO JEREZ CABALLERO	Auxiliar de servicios generales	470	2	Dirección administrativa y financiera	Bucaramanga	100	04-oct-2001	ADMINISTRADOR EN SERVICIOS DE SALUD CONSTITUCIONAL	NO	SI	No	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 05

NOTA 1. EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2. EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL, SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3. LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN

NOTA 4. SE DIRIGE EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CIRCLAR No. 2019100000177 DEL 29 DE JULIO DE 2019, SUSCRITA POR LA CNSC.